

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV / FGL / RPMM / PATENTES COMERCIALES



DECRETO EXENTO Nº 5396

CAUQUENES,

02 ABR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las disposiciones contenidas en la Ley 18695, Artículo 65 letra o);
- 2.- El Certificado Nº 499 de fecha 17.07.2018 del Concejo Comunal de Cauquenes;
- 3.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- ✓ Que el contribuyente no ejerció la actividad comercial y que a la fecha la patente se encontraba impaga,
- ✓ Que el local se encuentra cerrado.
- ✓ El acuerdo del Concejo Comunal Nº 499 de fecha 17 de julio de 2018 que aprueba la caducidad de la patente.

DECRETO :

CADÚQUESE, la Patente de Alcohol correspondiente a la SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LUCIA YOLANDA BALBERIS P. E.I.R.L., RUT: 76.517.072-9, ROL 400571, con giro de Distribuidora de Vinos y Licores, ubicada en calle Victoria Nº 811, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2017.

CASTIGUESE, de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al Segundo Semestre de 2017, que asciende a \$ 183.383.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ c.c. Ofc. De Partes
- ✓ c.c. Juzgado Policía Local
- ✓ c.c. Asesoría Jurídica
- ✓ c.c. Contabilidad
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales